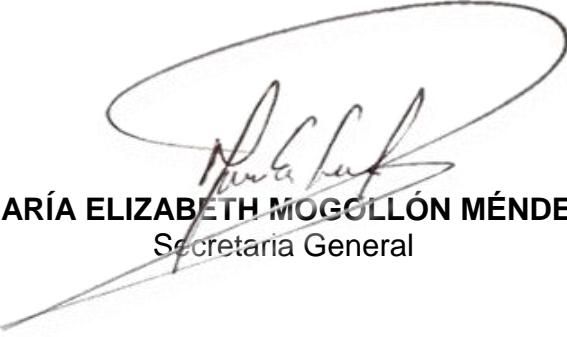


Constancia secretarial

Expediente: Nº 81001-3331-001-2011-00159-01
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Julñián Mauricio Alvaran Biscue
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

El 07 de abril de 2021 empieza a correr el traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de diez días, hasta el 20 de abril de 2021, con el fin de que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Parte final del artículo Art. 212 Inc. 5º del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General